

Términos y Condiciones de la actividad del “mes del maestro de obra Alión 2024”.

1. Alcance:

El organizador de la presente actividad es EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S., sociedad identificada con NIT 900907364-4 y con domicilio en Sonsón (en adelante, el “**Organizador**”).

2. Objetivo:

La actividad tiene como objetivo principal reconocer la creatividad y habilidades de los maestros de obra en su mes. A través de una actividad fotográfica, queremos celebrar las aplicaciones innovadoras de nuestro producto y la maestría con la que estos profesionales de la construcción llevan a cabo su trabajo.

El Organizador promueve un entorno de exaltación del talento, donde el respeto y la originalidad se destacan en un marco de expresión positiva y constructiva, alineado con los valores y estándares de la marca.

3. Mecánica:

Para participar en la actividad “Mes del maestro de obra ALIÓN 2024”, la persona deberá:

2.1. Registrar sus datos de contacto en la página web <https://alion.com.co/Mes-del-maestro-ALION> dispuesta por el Organizador para realizar la actividad.

2.2. Presentar una factura de compra expedida entre el 11 de marzo 2024 a las 00:00 hasta el 12 de abril de 2024 a las 23:59 de mínimo un bulto de Cemento Alión UG de 50 kg. La factura deberá ser expedida por un negocio legalmente constituido Colombia, la factura deberá tener:

- La serie numérica de la factura
- Fecha de emisión
- Datos del emisor y del remitente de la factura (Nombre y apellidos o razón social, dirección y NIT
- Descripción de los productos de la compra

2.3. Seguir las redes sociales ([Facebook](#) e [Instagram](#)) oficiales del Organizador y cargar en <https://alion.com.co/Mes-del-maestro-ALION> una foto creativa por participante que muestre el uso de Cemento Alión en sus proyectos de construcción a la página web dispuesta por el Organizador para realizar la actividad.

El participante deberá cargar una fotografía dentro de los plazos aquí establecidos mostrando su proyecto de construcción utilizando Cemento Alión.

2.4. Las fotos participantes serán publicadas en el perfil de Instagram y Facebook del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar o descalificar sin previo aviso cualquier participación que no cumpla con los criterios establecidos para la actividad. Esto incluye, pero no se limita a, la publicación de contenido que pueda ser considerado como una violación de la integridad moral, las buenas costumbres o que pueda ser ofensivo.

Las fotografías no deben incluir imágenes de menores de edad, no deben insinuar competencia desleal o denigrar otras marcas, asegurando así un entorno de respeto y equidad para todos los participantes.

El ganador de la actividad será determinado por la sumatoria que realice el Organizador de la cantidad de “me gusta” auténticos que reciba la fotografía publicada en Instagram y Facebook. Para garantizar la integridad de la dinámica, el Organizador llevará a cabo un meticuloso proceso de verificación que incluye:

- Revisión manual de los perfiles que han dado “me gusta” para confirmar que corresponden a usuarios reales y activos. Esta rigurosa validación asegura que el reconocimiento al ganador sea justo y basado en una competencia leal, reflejando el apoyo genuino de la comunidad.
- Revisión de que el participante si cumpla con todos los requisitos estipulados en estos términos y condiciones.
- Verificar que el participante siga al Organizador en las redes sociales oficiales ([Facebook](#) e [Instagram](#)).

El Organizador podrá bajo su propio criterio, descalificar a los participantes que obtengan “me gusta” de cuentas que puedan generar la simple sospecha que son falsas.

El Organizador notificará al ganador del premio por correo electrónico y lo publicará en los perfiles de las redes sociales dispuestas por el Organizador. En caso de que el premio no pueda ser entregado al ganador por un error en sus datos personales o por la imposibilidad de establecer de comunicación con el mismo, el Organizador en un término de 48 horas podrá disponer del premio y entregarlo a la siguiente persona con mayor número de “me gusta”.

4. Duración:

El plazo para que el participante cargue las fotografías a la página web dispuesta por el Organizador será desde el 11 de marzo de 2024 a las 00:00 hasta el 12 de abril de 2024 a las 23:59.

El Organizador subirá las fotos elegidas a Instagram y Facebook el 15 de abril de 2024 y la votación en Instagram y Facebook se llevará a cabo desde el 15 de abril de 2024 al 19 de abril de 2024 a las 23:59. Los ganadores serán anunciados el martes 23 de abril de 2024 por medio de las redes sociales del Organizador.

5. Participantes:

Esta dinámica está abierta exclusivamente para hombres y mujeres mayores de edad que se desempeñen como maestros de obra, oficiales, asistentes o en cualquier otra capacidad dentro del sector de la construcción. La participación en esta dinámica no es aplicable para empleados ni contratistas del Organizador o sus empresas vinculadas, así como tampoco es aplicable para empleados de detallistas, mayoristas o CTI.

5. Autorización para el tratamiento de datos personales:

El participante autoriza expresamente al Organizador y a quienes éste designe a, difundir su nombre, número de documento, datos personales, premios, imágenes, fotografías, con fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web del Organizador, sin límite de tiempo y sin costo alguno para el Organizador.

6. Facultades del Organizador:

La promoción puede ser suspendida, cancelada y/o modificada en cualquier momento por decisión del Organizador.

7. Restricciones y límites de responsabilidad:

El premio otorgado en el contexto de esta actividad no es intercambiable por su equivalente en dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. El Organizador no se hace responsable por inconvenientes o problemas surgidos durante la entrega del premio que sean resultado de información incorrecta o incompleta provista por el ganador.

Respecto a la garantía de los productos premiados, esta será gestionada directamente con el fabricante o la empresa proveedora del producto. El Organizador facilitará al ganador toda la información necesaria para tramitar la garantía en caso de que sea requerido, asegurando así la satisfacción y respaldo al participante ganador de la actividad.

8. Premios:

Los premios serán:

Para el participante con mayor número de “me gusta”: Un (1) taladro inalámbrico de 20 V y 2 velocidades.

Para el participante que se sitúe en el segundo puesto: Un (1) Nivel láser líneas en cruz, 90 grados.

Los premios son personales y se entregarán según los datos proporcionados por los ganadores. El Organizador podrá modificar el premio en cualquier momento

9. Términos y condiciones:

Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan las reglas oficiales de la presente dinámica y su participación en la misma implicará que tienen conocimiento, aceptan y se someten a estos términos y condiciones.

- 1.1. Todas las piezas promocionales y publicitarias, la dinámica promocional objeto del presente reglamento, incluirán la información relevante para el efecto, así como las fechas y lugares en los cuales se podrá consultar la información relativa a la misma.
- 1.2. Las fotos, publicaciones y los nombres de los concursantes podrán ser publicadas por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida.
- 1.3. Los participantes declaran que son los titulares de los derechos propiedad intelectual sobre las fotos, post y los textos que las describen, y otorgan al Organizador una licencia de uso sobre los mismos que habilita para el uso aquí descrito, con el solo hecho de enviar las fotos al Organizador de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al enviar las fotografías, y al autorizar el empleo por parte del Organizador, no están violando derechos de terceros, por lo que mantendrán indemne al Organizador ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se le efectuará en ese sentido.
- 1.4. En caso de que el ganador no pueda recibir el premio por cualquier motivo, no tendrá derecho a recibir otro producto, su equivalente en dinero u compensación alguna.
- 1.5. En caso de que el Organizador considere que solo una fotografía cumple con los requisitos aquí mencionados, este la elegirá como el ganador de la dinámica y se declarará desierto el segundo lugar.
- 1.6. En caso de que no se presenten fotografías o las que se presenten no cumplan con los requisitos aquí exigidos, el Organizador podrá declarar desierta la dinámica.
- 1.7. El Organizador se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones a su discreción, para lo cual informará al público a través de los canales en los cuales se publicó la actividad.